

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 30 de mayo de 2022, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Expte: [PCOP 1815/22](#) [RGEP 15109](#)

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración acerca de la información que se da a la ciudadanía sobre gastos en materia de promoción del Gobierno.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto el concepto indeterminado "promoción", y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: [PCOP 1816/22](#) [RGEP 15110](#)

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración acerca de la información que se da a la ciudadanía sobre contratos en materia de promoción del Gobierno.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto el concepto indeterminado "promoción", y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: [PCOC 2014/22](#) [RGEP 15116](#)

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Valoración por parte de la Comunidad de Madrid de los mercados de trabajo locales contemplados en el documento Mercado de trabajo en los municipios madrileños, editado por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sino de la Comisión de Economía y Empleo, y, no tratándose de un mero error

gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PCOC 2017/22 RGEP 15119

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Valoración acerca de la Información que se da a la ciudadanía sobre contratos en materia de promoción del Gobierno.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción e indeterminación en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PCOC 2019/22 RGEP 15121

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Valoración acerca de la información que se da a la ciudadanía sobre gastos en materia de promoción del Gobierno.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción e indeterminación en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ESCRITA

Expte: PE 863/22 RGEP 14653

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Causas principales que provocan el paso de menores a tutela estatal en la Comunidad de Madrid, acompañado de estadísticas desde el año 2018 y desglosado por causa principal, edad y nacionalidad.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse parte de su objeto a un asunto de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 30 de mayo de 2022

LA PRESIDENTA,

ILMA. SRA. DÑA. ANA MARÍA CUARTERO LORENZO